

## **¡Haz parte del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar!**

El Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP) de Ciudad Bolívar es un escenario destinado al encuentro, deliberación, participación y concertación de los planes y programas públicos y privados de desarrollo cultural de la ciudad; en los cuales participan los Agentes Culturales, las Entidades y las Organizaciones y se articulan los distintos componentes del Sistema, de los campos artístico, cultural y del patrimonio y de éstos con la sociedad.

El Consejo invita a los agentes artísticos y culturales a participar en la elección atípica de los sectores de:

- Medios de Comunicación Local.
- Circo.
- Hip Hop.
- Representante del Consejo Local al Consejo de Cultura para Asuntos Locales.
- Cultura Festiva.

La elección se hará a través de análisis de experiencia (revisión de hoja de vida). Además, se realizará una entrevista la cual será transmitida en vivo. El Consejo, en sesión ordinaria, elegirá por votación a un representante por cada sector.

Si estás interesado y cumples los requisitos, por favor envía la hoja de vida, soportes y documento de identificación al correo del CLACP [clacplcb@gmail.com](mailto:clacplcb@gmail.com) con copia a [ciudadbolivar@scrd.gov.co](mailto:ciudadbolivar@scrd.gov.co) dentro de los plazos establecidos, señalando en el asunto, el sector en el que se inscribe.

### **Fechas a tener en cuenta:**

Publicación de la convocatoria: 14 de agosto de 2020

Postulación: Del 19 al 22 de agosto de 2020

Revisión de documentos: Del 23 al 25 de agosto de 2020

Entrevistas: Del 26 al 29 de agosto de 2020

Elección: 3 de septiembre de 2020

Información a la Dirección de Asuntos Locales y Participación para proyección de acto administrativo: 4 y 14 de septiembre de 2020

**SECTORES Y PERFILES:**

Sector	Perfil	Requisitos
Medios de Comunicación Locales	Persona Jurídica, redes o colectivos (Medio de Comunicación) perteneciente a la localidad de Ciudad Bolívar o con procesos culturales, artísticos o patrimoniales desarrollados en la misma. Agente cultural, artístico o patrimonial miembro de procesos enfocados en Medios de Comunicación Local y con trayectoria comprobable en la misma. Interés en la construcción de procesos colectivos, comunitarios que fomenten el desarrollo y fortalecimiento de la organización cultural local, con disposición para el ejercicio efectivo de su representación y capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.	<p><b>Persona Jurídica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hoja de vida actualizada</li> <li>- Certificado de residencia en la localidad por lo menos por 10 años</li> <li>- Carta de presentación en donde resuma su experiencia y trayectoria y logros alcanzados durante mínimo de 5 años</li> <li>- Tres referencias de organizaciones locales que legitimen su experiencia y trayectoria</li> <li>- Mínimo una referencia que acredite la experiencia en espacios de participación ciudadana</li> <li>- Certificación emitida por el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar * Certificado de existencia y representación legal emitido por el IDPAC.</li> </ul> <p><b>Redes o colectivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar hoja de vida de la organización donde se identifique mínimo dos (2) años de experiencia en el desarrollo de Medios de Comunicación en la localidad.</li> <li>- Presentar acta de constitución de la red o colectivo y listado con las firmas, de sus miembros y carta de delegación del representante y fotocopia del documento de identidad del delegado.</li> </ul>
Circo	Persona Natural, Jurídica o agrupación, habitante de la localidad de Ciudad Bolívar o con procesos culturales, artísticos o patrimoniales desarrollados en la misma. Agente cultural, artístico o patrimonial miembro de procesos	<p><b>Persona Natural:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hoja de vida actualizada</li> <li>- Certificado de residencia en la localidad por lo menos por 10 años</li> <li>- Carta de presentación en donde resuma su experiencia y trayectoria mínima de 5 años</li> </ul>

	<p>enfocados en la disciplina circense y con trayectoria comprobable en la misma. Interés en la construcción de procesos colectivos, comunitarios que fomenten el desarrollo y fortalecimiento de la organización cultural local, con disposición para el ejercicio efectivo de su representación y capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tres referencias de organizaciones locales que legitimen su experiencia y trayectoria</li> <li>- Mínimo una referencia que acredite la experiencia en espacios de participación ciudadana</li> <li>- Certificación emitida por el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar</li> </ul> <p><b>Persona jurídica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar hoja de vida de la organización donde se identifique mínimo dos (2) años de experiencia en el desarrollo de procesos artísticos y culturales relacionados con los procesos circenses en la localidad.</li> <li>- Certificado de Cámara de Comercio expedido por lo menos dentro de los tres meses anteriores a la fecha de inscripción donde conste que el objeto de la organización está relacionado con el desarrollo de procesos de artísticos relacionado con las artes circenses y, cuenta con domicilio en la localidad. Sí la inscripción no la realiza el representante legal, debe presentarse una carta de autorización firmada por éste.</li> </ul> <p>Deben presentar carta de la delegación y fotocopia de la cédula del representante legal y del delegado.</p> <p><b>Redes o colectivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar hoja de vida de la organización donde se identifique mínimo dos (2) años de experiencia en el desarrollo de procesos de artísticos y culturales relacionados con procesos circenses en la localidad.</li> <li>- Presentar acta de constitución de la red o colectivo y listado con las firmas, de sus miembros y carta de delegación del representante y fotocopia del documento de identidad del delegado.</li> </ul>
--	---	--

<p>Hip Hop</p>	<p>Persona Natural, Jurídica o agrupación, habitante de la localidad de Ciudad Bolívar o con procesos culturales, artísticos o patrimoniales desarrollados en la misma. Agente cultural, artístico o patrimonial miembro de procesos enfocados en el Hip Hop y con trayectoria comprobable en la misma. Interés en la construcción de procesos colectivos, comunitarios que fomenten el desarrollo y fortalecimiento de la organización cultural local, con disposición para el ejercicio efectivo de su representación y capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.</p>	<p><b>Persona Natural:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hoja de vida actualizada</li> <li>- Certificado de residencia en la localidad por lo menos por 10 años</li> <li>- Carta de presentación en donde resuma su experiencia y trayectoria y logros alcanzados durante mínimo de 5 años</li> <li>- Tres referencias de organizaciones locales que legitimen su experiencia y trayectoria</li> <li>- Mínimo una referencia que acredite la experiencia en espacios de participación ciudadana</li> <li>- Certificación emitida por el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar</li> <li>- Portafolio de trabajo que incluya videos, enlaces a páginas web, publicaciones y otros.</li> </ul> <p><b>Persona jurídica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar hoja de vida de la organización dónde se identifique mínimo dos (2) años de experiencia en el desarrollo de procesos artísticos y culturales relacionados con el HIP HOP en la localidad.</li> <li>- Certificado de Cámara de Comercio expedido por lo menos dentro de los tres meses anteriores a la fecha de inscripción donde conste que el objeto de la organización está relacionado con el desarrollo de procesos artísticos relacionados con el hip hop, cuenta con domicilio en la localidad. Sí la inscripción no la realiza el representante legal, debe presentarse una carta de autorización firmada por éste.</li> </ul> <p>Deben presentar carta de la delegación y fotocopia de la cédula del representante legal y del delegado.</p> <p><b>Redes o colectivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar hoja de vida de la organización donde se identifique</li> </ul>
----------------	---	---

		<p>mínimo dos (2) años de experiencia en el desarrollo de procesos de HIP HOP en la localidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar acta de constitución de la red o colectivo y listado con las firmas, de sus miembros y carta de delegación del representante y fotocopia del documento de identidad del delegado.</li> </ul>
<p>Representante del Consejo Local al Consejo de Cultura para Asuntos Locales.</p>	<p>Son personas naturales que realizan su trabajo en la localidad en procesos de dinamización, administración, promoción, difusión, y animación de alguno de los espacios (artístico, cultural y/o patrimonial) y con amplio conocimiento de las políticas culturales y las dinámicas del sector en lo local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser persona natural.</li> <li>- Certificación del CLACP que avale su postulación como representante el Consejo de Cultura para Asuntos Locales.</li> <li>- Formato de perfil que certifique como mínimo cinco (5) años de experiencia en procesos artísticos, culturales o patrimoniales desarrollados en la localidad. Para certificar la experiencia, se debe presentar: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificados de reconocimiento de procesos culturales desarrollados en la localidad (emitidos por organizaciones, CLACP, JAC, entre otros)</li> </ul> </li> </ul>
<p>Cultura Festiva.</p>	<p>Persona jurídica, persona natural, redes o colectivos de artistas que desarrollan procesos de cultura festiva (comparsas, festivales, carnavales) con domicilio en la localidad.</p>	<p><b>Persona natural:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar hoja de vida de la organización donde se identifique mínimo dos (2) años de experiencia en el desarrollo de procesos de cultura festiva (comparsas, festivales, carnavales) en la localidad.</li> <li>- Presentar soportes los que acrediten el trabajo desarrollado en procesos de cultura festiva</li> </ul> <p><b>Persona jurídica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar hoja de vida de la organización dónde se identifique mínimo dos (2) años de experiencia en el desarrollo de procesos de cultura festiva (comparsas, festivales, carnavales) en la localidad.</li> <li>- Certificado de Cámara de Comercio</li> </ul>

		<p>expedido por lo menos dentro de los tres meses anteriores a la fecha de inscripción donde conste que el objeto de la organización está relacionado con el desarrollo de procesos de cultura festiva y, cuenta con domicilio en la localidad.</p> <p>Sí la inscripción no la realiza el representante legal, debe presentarse una carta de autorización firmada por éste.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Deben presentar carta de la delegación y fotocopia de la cédula del representante legal y del delegado.</li></ul> <p><b>Redes o colectivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Presentar hoja de vida de la organización donde se identifique mínimo dos (2) años de experiencia en el desarrollo de procesos de cultura, festiva (comparsas, festivales, carnavales) en la localidad.</li><li>- Presentar acta de constitución de la red o colectivo y listado con las firmas, de sus miembros y carta de delegación del representante y fotocopia del documento de identidad del delegado.</li></ul>
--	--	---